



ZACATECAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APARTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

No. DE CONTRATO: PMZ-FISM-15/2022

CONTRATISTA: MARTINEZ ACEVEDO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE R.L. DE C.V.

R. F. C. MAG150601UM2

En la calle Lomas de la boquilla y Arroyo de la Boquilla Fracc. Nuevo Boquillas Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 07 de febrero de 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

AMPLIACION DE 173 ML DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS
ASENTAMIENTO POPULAR BOQUILLAS EN CALLE LOMAS DE LA BOQUILLA Y ARROYO DE LA BOQUILLA PARA
BENEFICIAR EN 4 VIVIENDAS (FRACC. NUEVO BOQUILLAS)

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

C. CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ ACEVEDO

Por parte de la SEDESOL Municipal:

Nombre

MTIE. CECILIA MONJARAZ FRAUSTO

Por parte de NORMATIVA (JIAPAZ):

Nombre

Presidente del comité:

Por parte del Residente

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, reciben satisfactoriamente los trabajos realizados consistentes en:

Ampliación de 172.30 de red de alcantarillado, 3 pozos de visita de 1.40 m de altura, 5 juegos de tapa y brocal de PAD, 11 descargas domiciliarias y 10 registros de tabicon pesado.

En la Colonia: Nuevo Boquillas, del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$473,280.21 Con letra: cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ochenta pesos 21/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$141,984.06 Con letra: ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro pesos 06/100 M.N.
2735086

Fianza de Cumplimiento: \$47,328.02 Con letra: cuarenta y siete mil trescientos veintiocho pesos 02/100 M.N.
2735062

Fianza de Vicios ocultos \$47,328.02 Con letra: cuarenta y siete mil trescientos veintiocho pesos 02/100 M.N.
2748672

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/11/2022 TERMINO: 31/12/2022

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 24/11/2022 TERMINO: 19/12/2022

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: _____

Importe final autorizado: \$473,280.21 Con letra: cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ochenta pesos 21/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		\$141,984.06	ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro pesos 06/100 M.N.	
Estimación 1		\$473,280.21	cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ochenta pesos 21/100 M.N.	
importe total de estimaciones		\$473,280.21	cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ochenta pesos 21/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2021	\$473,280.21			\$473,280.21

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.


El contratista C. Cristian Alejandro Martínez Acevedo y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

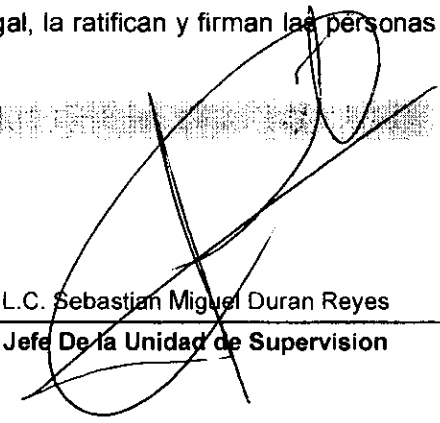
Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

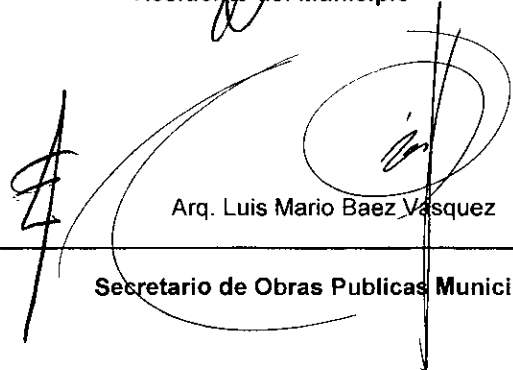
Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora


 Ing. Eliseo Avarado Rodriguez
 Residente del Municipio


 L.C. Sebastian Miguel Duran Reyes
 Jefe De la Unidad de Supervision


 Arq. Luis Mario Baez Vasquez

Secretario de Obras Publicas Municipales

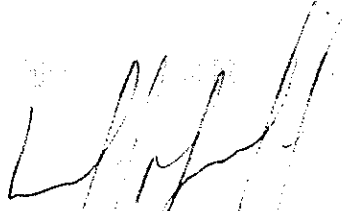
MTIE. Cecilia Monjaraz Frausto

Por la SEDESOL Municipal



ZACATECAS

Por la Empresa


C. Cristian Alejandro Martinez Acevedo
Contratista o Representante legal


Ing. Enrique Rodriguez Segura
superintendente de la empresa

Vo. Bo.


Ing. Armando Carrillo A.
Representante de
Organo Interno de Control


Alejandro Lopez Vargas Martinez
Por el comité de obra

Por la Normativa (JIAPAZ)

* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organo Interno de Control.